



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-07-001479

Tipo: Salida Fecha: 01/06/2020 03:19:35 PM  
Trámite: 17818 - REQUERIMIENTOS AL LIQUIDADOR  
Sociedad: 830510136 - AGRO MARINOS J. MO Exp. 87805  
Remitente: 650 - INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA  
Destino: 6501 - ARCHIVO CARTAGENA  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 650-000197

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA

#### Sujeto del Proceso

AGROMARINOS J. MORENO Y CIA S.A.S

#### NIT.

830.510.136

#### Proceso

Liquidación por Adjudicación

#### Liquidador

Fredy Arellano Tijera

#### Asunto

Remite radicado de liquidador a Banco de Bogotá

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **Auto No. 650-000788 de 27/06/2018**, la Intendencia Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, decretó la apertura del proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad **AGROMARINOS J. MORENO Y CIA S.A.S**, en los términos y formalidades de las leyes 1116 de 2006 y 1429 de 2010, designando como promotor al señor JOSE ARMANDO MORENO MUÑOZ.
- 1.2. Mediante **Auto 2019-07-003617 de 23/07/2019**, el Despacho decretó la terminación del proceso de reorganización de la sociedad **AGROMARINOS J. MORENO Y CIA S.A.S "En Reorganización Empresarial"**, y ordenó la apertura de la liquidación por adjudicación de la sociedad concursada.
- 1.3. Mediante radicado No. **2020-01-119287 de 2/04/2020**, el apoderado de **BANCO DE BOGOTÁ S.A**, solicitó al Despacho la RESTITUCIÓN del bien de propiedad del BANCO DE BOGOTA S.A., objeto del contrato de leasing financiero No. 5298.1 celebrado con la sociedad en liquidación.
- 1.4. Mediante **Auto 2020-07-001278 de 14/04/2020**, el Despacho puso en conocimiento del liquidador del radicado 2020-01-119287 de 2/04/2020.
- 1.5. Mediante radicado No. **2020-01-147783 de 25/04/2020**, el liquidador de la concursada dio respuesta a lo citado en el inciso 1.4 de esta providencia.

### II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia





Luego de revisado el radicado No. **2020-01-147783 de 25/04/2020**, el Despacho procederá poner en conocimiento de dicho memorial copia del mismo al BANCO DE BOGOTÁ S.A, para su conocimiento y fines pertinentes.

## RESUELVE

**PRIMERO.- PONER EN CONOCIMIENTO** mediante la notificación de la presente providencia del radicado No. **2020-01-147783 de 25/04/2020** al BANCO DE BOGOTÁ S.A, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

**SEGUNDO.-** La presente providencia se notifica conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 295 del Código General de Proceso, Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 y el artículo 3º de la Resolución 100-001101 del 31 de marzo de 2020, a través de la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades en su página web institucional <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandavirtual/#!/app/procesos>.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**HORACIO ENRIQUE DEL CASTILLO DE BRIGARD**

Intendente Regional de Cartagena

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION POR ADJUDICACION